



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00279106- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras, en la que solicita refrendar la Resolución Interna N° 4/2025, dictada en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza 01/04 del H. Consejo Directivo (Reglamento de Escuelas); y

CONSIDERANDO:

Lo previsto por el artículo 6°, inc. "I" de la Ordenanza 01/04 del H. Consejo Directivo, y por el artículo 18° de la Ordenanza 02/11 del H. Consejo Directivo.

Que la Secretaría Académica eleva las presentes actuaciones para la prosecución del trámite.

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: REFRENDAR en todos sus términos la Resolución Interna N° 4/2025 dictada por la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

i.m

